



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Istmo es una institución pública y oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad del Istmo, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad del Istmo está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del H. Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad del Istmo, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad del Istmo es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de junio de 2002.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad del Istmo tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad del Istmo; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo y realizando el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad del Istmo.

DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad del Istmo; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2023.

II. La Universidad del Istmo como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2023.

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.





PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

- I. Durante 2023 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
- II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores.
- III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad del Istmo.
- IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

- I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad del Istmo.
- II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
- III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.
- IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.
- V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos.
- VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado.
- VII. Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión.



(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2023

Cabe mencionar que las políticas de austeridad y ahorro del presente ejercicio fiscal ya están contempladas dentro de las partidas presupuestales autorizadas, así como las economías representadas. Igualmente, durante el transcurso del ejercicio fiscal, se realizarán los ajustes pertinentes para dar cumplimiento a lo representado en el presente plan.

ATENTAMENTE,
"voluntas totum postest"
"Guiraa zanda ne guendaracala dxi"
Cd. Ixtepec, Oaxaca a 31 de marzo de 2023.

Mra. María de los Ángeles Peralta Arias
Rector

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUNEO
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DEL ISTMO CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sito Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, en el Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria electrónica, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría los CC. Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica y representante del Presidenta del Consejo Académico; M.A. Óscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Jorge Martín Cordero Torres, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dra. Araceli Hernández Jiménez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M. en C. Luis David Huerta Hernández, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M. en D. Patricia Ramírez Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho; Dra. Pastora Salinas Hernández, Jefa de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; Dr. Daniel Pacheco Bautista, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Fulgencio García Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M. en C. A. Gabriel Hernández Ramírez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Edwin Román Hernández, Director del Instituto de Estudios de la Energía; Dra. Liliana Hechavarría Difur, Jefa de Posgrado; Dr. Edgar López Martínez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General.

Toma la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Secretario del Consejo Académico informa que en ausencia del Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias presidirá la reunión la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón; dando inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes.- **(dos)** Verificación del Quórum requerido.- **(tres)** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 22 de febrero de 2023.- **(cuatro)** Aprobación del resultado de Concurso de Oposición.- **(cinco)** Aprobación de la Actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Informática.- **(seis)** Aprobación de becas colegiatura y alimentaria para alumnos de licenciatura y becas colegiatura para alumnos de postgrado, correspondiente al semestre 2022-2023B.- **(siete)** Presentación del Presupuesto Anual modificado 2023.- **(ocho)** Presentación del Plan de Austeridad y Ahorro

2023.- (nueve) Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del tercer y cuarto trimestre de 2022 para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- (diez) Presentación del Programa Institucional de Cultura de la Paz.- (once) Nombramiento de nuevos integrantes de las diferentes Comisiones y Comités.- (doce) Recomendación de la Comisión Investigadora sobre el expediente UNISTMO/CEPCI-001/2023.-----

En el punto número uno.- Lista de presentes.- El M.A. Oscar Cortés Olivares como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.-----

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El M.A. Oscar Cortés Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 22 de febrero de 2023.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron e hicieron llegar las correcciones necesarias, y previas las correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se hará llegar para recabar las firmas del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **22 de febrero de 2023.**-----

En el punto número cuatro.- Aprobación del resultado de Concurso de Oposición. Aprobación del resultado de concurso de oposición. - La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, presenta a los consejeros el resultado del Concurso de Oposición de las Convocatorias CO-001/23 y CO/002/23 correspondiente a la Circular 001-VA/C.O./2023, analizadas por la Comisión del Personal Académico y procede a emitir su recomendación quedando como se indica: -----

Profesor-Investigador	Resultado
L.N.C. Jessica Pérez Olivera	APTO para ocupar la plaza de Asociado "B" en el área de Nutrición Clínica.
M.C.N.P. Edna Isabel Rodríguez López	APTO para ocupar la plaza de Asociado "B" en el área de Nutrición Poblacional e Investigación

Una vez leídas las recomendaciones emitidas por la Comisión del Personal Académico, el Consejo Académico aprueba el resultado como se indica en el cuadro que antecede, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

En el punto número cinco.- Aprobación de la Actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Informática.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, presenta a los consejeros la Actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Informática para su aprobación. **El Consejo Académico, previo al análisis del punto expuesto, aprueba la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Licenciatura en Informática que se imparte en la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, en Modalidad Escolarizada,**

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large blue signature on the left and several others on the right margin.)

la Vigencia del Plan de Estudios es de 5 años a partir del 02 de octubre de 2023 y la Periodicidad de ingreso de los estudiantes es anual.

-En el punto número seis.- Aprobación de becas colegiatura y alimentaria para alumnos de licenciatura y becas colegiatura para alumnos de postgrado, correspondiente al semestre 2022-2023B. Toma la palabra Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón y presenta a los consejeros la propuesta del porcentaje de becas colegiatura de los alumnos de licenciatura y posgrado y, la propuesta del porcentaje de becas alimentarias de alumnos de licenciatura, correspondiente al semestre 2022-2023B, emitido por la Comisión de Becas de esta Universidad. **Una vez revisadas y analizadas las propuestas para otorgar dichas becas, el Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos el porcentaje de becas colegiatura de los alumnos de licenciatura y postgrado, así como de las becas alimentarias de alumnos de licenciatura para el semestre 2022-2023B.**

En el punto número siete.- **Presentación del Presupuesto Anual modificado 2023.** En uso de la palabra, el M.A. Óscar Cortés Olivares Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico presenta a los integrantes del Consejo Académico el Presupuesto Anual modificado 2023. **El Consejo Académico se da por enterado del Presupuesto Anual modificado 2023, documento que se tiene a la vista y se agrega como anexo a la presente acta, lo que hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.**

En el punto número ocho.- **Presentación del Plan de Austeridad y Ahorro 2023.** El M.A. Oscar Cortés Olivares presenta a los consejeros la propuesta del Plan de Austeridad y Ahorro 2023. **El Consejo Académico aprueba el Plan de Austeridad y Ahorro 2023, en los mismos términos en que fue presentado, documento que se tiene a la vista y se agrega como anexo a la presente acta, lo que hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.**

En el punto número nueve.- **Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del tercer y cuarto trimestre de 2022 para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.** Continuando con el uso de la palabra, el M. A. Oscar Cortés Olivares presenta a los miembros del Consejo Académico los Estados Financieros del tercer y cuarto trimestre 2022 que emite la Comisión de Finanzas de la Universidad del Istmo. **El Consejo Académico aprueba los Estados Financieros del tercer y cuarto trimestre de 2022 para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, documento que se tiene a la vista y se agrega como anexo a la presente acta, lo que hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.**

En el punto número diez.- **Presentación del Programa Institucional de Cultura de la Paz, 2023.-** El M.A. Oscar Cortés Olivares presenta a los consejeros el Programa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical column of handwritten signatures and marks]

Institucional de Cultura de la Paz, 2023, que tiene como finalidad de presentar las distintas acciones que se implementan en la Universidad para promover la convivencia, el desarrollo de la perspectiva de género, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos. **El Consejo Académico se da por enterado y aprueba el Programa Institucional de Cultura de la Paz, 2023, en los mismos términos en que fue presentado, documento que se tiene a la vista y se agrega como anexo a la presente acta, lo que hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.**-----

En el punto número once.- Nombramiento de nuevos integrantes de las diferentes Comisiones y Comités. En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares solicita, a los consejeros, nombrar a los integrantes del Comité de estímulo al personal Administrativo y Operativo que realizará la evaluación por campus del primero y segundo trimestre de 2023, quedando de la siguiente manera: -----

CAMPUS TEHUANTEPEC

NOMBRE	PUESTO	CARGO
Toledo Cruz Fernando	Técnico	Presidente
Santos Villalobos Yolanda	Secretaria	Secretario
Santos Villalobos José Manuel	Auxiliar General	Vocal
Hernández Gutiérrez Edy	Auxiliar General	Vocal
Jiménez Osorio María Asunción	Enfermera	Vocal

CAMPUS IXTEPEC

NOMBRE	PUESTO	CARGO
Orozco González Martha	Técnico	Presidente
Guzmán Rubio Concepción	Secretaria	Secretario
Morales Martínez Alfonso	Auxiliar General	Vocal
Cortes Espinosa Alma Rosa	Auxiliar General	Vocal
Palomec Hernández Cesar Iván	Auxiliar General	Vocal

CAMPUS JUCHITAN

NOMBRE	PUESTO	CARGO
Pineda Trujillo Clinton	Oficial De Mantenimiento	Presidente
Rosado García Yeshtine	Técnico	Secretario
López Martínez Feliciano	Auxiliar Administrativo	Vocal
López Santiago Francisca	Intendente	Vocal
López Mendoza Ángel	Auxiliar General	Vocal

El Consejo Académico aprueba la integración del Comité que realizará la Evaluación del Estímulo al personal Administrativo y Operativo del primero y segundo trimestre de 2023, de acuerdo al cuadro que antecede. -----

En el punto número doce.- Recomendación de la Comisión Investigadora sobre el expediente UNISTMO/CEPCI-001/2023. El M.A. Oscar Cortés Olivares presenta a los consejeros la Recomendación de la Comisión Investigadora sobre el expediente UNISTMO/CEPCI-001/2023 para su resolución, con respecto a la queja presentada el seis de marzo de 2023, por el grupo 201 de la Carrera de Ingeniería Química. **El Consejo**

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

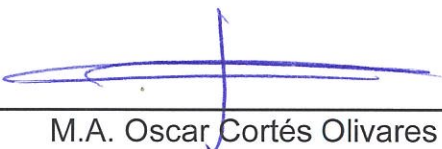
[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Académico, previo al análisis de la Recomendación de la Comisión Investigadora, por mayoría de votos determinó la sanción correspondiente en una suspensión temporal, de ocho días sin goce de sueldo, para el Profesor Investigador Martín Trinidad Medina Ramírez.-----

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **doce horas y cuarenta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

CONSTE-----


“VOLUNTAS TOTUM POTEST”
“GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA´DXI


M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico



Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón
Vice Rectora Académica



Dr. Jorge Martín Cordero Torres
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública


Dra. Araceli Hernández Jiménez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales


M. en C. Luis David Huerta Hernández
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática


M. en D. Patricia Ramírez Ortiz
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Derecho


Dra. Pastora Salinas Hernández
Jefa de Carrera de Ingeniería Química


Ing. Israel Hernández Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos


 



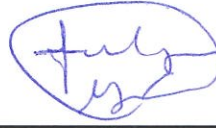
Dr. Daniel Pacheco Bautista
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación



M.I. Ernesto Santiago Cruz
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño



M.C. Nicolás Hernández Ruiz
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



Dr. Fulgencio García Arredondo
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas



M. en C. A. Gabriel Hernández Ramírez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición



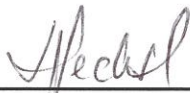
Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería



Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos



Dr. Edwin Román Hernández
Director del Instituto de Estudios de la
Energía



Dra. Liliana Hechavarría Difur
Jefe de Posgrado



Dr. Edgar López Martínez
Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías
Renovables



Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General

